



## UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

### CONSEJO ACADÉMICO

### RESOLUCIÓN No.49 de 2012

**"Por la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unas estudiantes del Programa de Ingeniería Agroindustrial"**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado titulado: **"Estudio cinético experimental de la isomerización de glucosa a fructuosa en biorreactor diferencial de lecho fijo"**, realizado por las estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial, **Angélica María Bustamante Salazar** y **Lina Marcela Durán Miranda**, y dirigido por el docente **Jorge Emilio Hernández Ruydiaz**, obtuvo un puntaje de noventa punto veintidós (90.22);

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del 21 y 27 de marzo de 2012, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción antes mencionada;

Que el Consejo Académico, en sesión del 12 de abril de 2012, decidió otorgar la distinción recomendada, y en consecuencia;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1o.** Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado titulado: **"Estudio cinético experimental de la isomerización de glucosa a fructuosa en biorreactor diferencial de lecho fijo"**, realizado por las estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial, **Angélica María Bustamante Salazar**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.823.564 expedida en Sincelejo, y **Lina Marcela Durán Miranda**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.836.933 expedida en Sincelejo.

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de abril de 2012.

Original firmado por  
**VICENTE PERIÑÁN PETRO**  
Presidente

Original firmado por  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria